



=

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE

MAYO DEL AÑO 2.016.-.....



12/05/16

INDICE

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 8° Sesión Ordinaria, de día 28 de abril de 2.016. APROBADA..... | 2 |
| <u>ASUNTOS PRESENTADOS:</u> | |
| Pedido de licencia para el Concejal Ariel Pedemonte . APROBADO..... | 2 |
| <u>RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:</u> | |
| Decreto de Presidencia N° 0687/16..... | 3/5 |
| <u>COMUNICACIONES OFICIALES:</u> | |
| <u>Nota. CD. N° 524/16:</u> Iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. S/Solici- ta que la Sesión Ordinaria del Cuerpo del día 07 de julio se celebre en instala- ciones de la Escuela N° 162 “9 de Julio”. Gírese a SECRETARIA PARLAMENTARIA..... | 5 |
| <u>HOMENAJES:</u> | |
| De los Concejales Liliana Barrionuevo, Carlos Álvarez y Jimena Herrera | 5/8 |
| <u>ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3254-V-16; Expte. CD. N° 3255-V-16; Expte. CD. N° 3256 -Z-16; Expte. CD. N° 3257-A-16; Expte. CD. N° 3258-A-16; Expte. CD. N° 3259-Z-16; Expte. CD. N° 3260-Z-16; Expte. CD. N° 3261-C-16; Expte. CD. N° 3262-A-16; Expte. CD. N° 3263-F-16; Expte. CD. N° 3264-B-16: Los que son girados a la Comisiones correspondientes.....</u> | 8/9 |
| *El Concejal Ricardo Rosales , solicita tratamiento Sobre Tablas de los siguientes expedientes, Expte. CD. N° 3232-F-2016, Expte. CD. N° 3191-B-2016 y Expte. CD. N° 3261-C-2016. Y apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer lugar el Expte. N° 3191- B-2016, en segundo lugar el Expte. N° 3261-C-2016 y en tercer lu- gar el 3232-F-2016..... | 9 |
| <u>ORDEN DEL DIA.</u> | |
| <u>DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.</u> | |
| <u>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.</u> | |
| <u>Expte. Sin Despacho de Comisión.</u> | |
| <u>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:</u> | |
| <u>Expte CD. N° 3191-B-16:</u> Proyecto de Declaración. Iniciado por Bloque Justi- cialista. S/Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Ca- tamarca, el Primer Trabajo discográfico denominado “Desde Aquí” del grupo musical La Calera Reggae Band. APROBADO..... | 9/12 |
| <u>Expte. CD. N° 3261-C-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por Concejales. S/Destacar el trabajo social, cultural, deportivo y recreativo llevado a cabo por las Instituciones y las Organizaciones Sociales No Gubernamentales, ra- dicadas en las inmediaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú. APROBADO..... | 12/14 |



| | |
|---|----------|
| | 12/05/16 |
| <u>Expte. CD. N° 3232-F-16:</u> Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, las “Primeras Jornadas Intervenciones Terapéuticas” para favorecer el desarrollo integral de las habilidades cognitivas en niños con síndrome de down. APROBADO..... | 14/16 |
| <u>DESPACHOS DE COMISIONES.</u> | |
| <u>COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3055-R-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Néstor Ricardo Rosales . S/Solicita al DEM informe en el plazo de 10 días sobre diferentes aspectos del funcionamiento del Matadero Municipal. APROBADO..... | 17 |
| <u>Expte. CD. N° 3637-S-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Juan José Sigampa . S/Solicita al DEM cambio de titular del puesto de venta de flores N°1, ubicado en la vereda del Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, que figura a nombre de Ferreyra Dolores Olimpia, en beneficio de la Sra. Cardenas Gladys Elena. APROBADO..... | 17/18 |
| <u>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3332-R-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Néstor Ricardo Rosales . S/Solicita al DEM el cumplimiento del Art. 3° de la Ordenanza N° 5322/12 -S/Instalación de semáforos en todo el recorrido de “onda verde” en calle Salta intersección: Zurita, Mate de Luna, Mota Botello, República, Prado y Rojas. APROBADO..... | 18/19 |
| <u>Expte. CD. N° 3354-F-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Dispónese la realización de diferentes obras en el B° San José Obrero. APROBADO..... | 19 |
| <u>Expte. CD. N° 3596-F-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5741/14 - S/Arreglo y señalización del cruce peatonal de calle Pedro Agote y Avenida Choya. APROBADO..... | 19/20 |
| <u>Expte. CD. N° 1847-F-14:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin . S/Dispónese la construcción de dos reductores de velocidad sobre calle San Nicolás de Bari, en su intersección con calles Juan Ibáñez y Los Regionales. APROBADO..... | 20/21 |
| <u>Expte. CD. N° 3125-A-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Carlos Rubén Álvarez . S/Dispónese la ejecución de obras y de regulación de Servicios Públicos Municipales en el sector de Av. Ramón Recalde norte en el B° de la Cruz Negra. APROBADO..... | 21/22 |
| <u>Expte. CD. N° 288-B-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala Liliana Barrionuevo . S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 4741/10 -s/construcción de reductores de velocidad en el B° Villa Cubas. APROBADO..... | 22/23 |
| <u>Expte. CD. N° 551-F-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin . S/Solicita al DEM la instalación de semáforos en la intersección de las Av. Los Terebintos y Choya. APROBADO..... | 23 |



12/05/16

Expte. CD. N° 3476-H-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y puesta en funcionamiento del servicio de alumbrado público de los Barrios Autonomía de Catamarca y 240 Vv..... 23/24

Expte. CD. N° 3511-H-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM realice la construcción de una rampa de ascenso y descenso destinada a personas que se trasladan en sillas de ruedas y/o discapacitados, en el acceso de la Iglesia San Cayetano ubicada en la calle Santiago del Estero, zona sur de la ciudad Capital. APROBADO..... 24

Expte. CD. N° 3062-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Dispónese la instalación de cámaras de seguridad en la Terminal de Ómnibus, en entradas, salidas y adyacencias a la misma. APROBADO..... 24/25

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:

Expte. CD. N° 3594-B-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5412/12 - S/ Procedimiento y destino final de automotores y motovehículos depositados en el Corralón Municipal por vía de secuestro o hallados en lugares de dominio público en estado de abandono y abroga el Capítulo II del Título II de la Ordenanza N° 1054/83. APROBADO..... 25/26



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, EN INSTALACIONES DEL HOGAR DE ANCIANOS “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2.016. -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FEDELI, Silvia Beatriz
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

-Señores Concejales Ausentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

PEDEMONTTE, Ariel Haroldo
SIGAMPA, Juan José

- Siendo las 10:55 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días siendo las diez y cincuenta cinco del día 12 de mayo del año 2016, con la presencia de doce Concejales, vamos a dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, en las instalaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, en este día muy especial, en el marco de su 89º aniversario de la creación de este Hogar de Ancianos y en el 190º aniversario del natalicio de Fray Mamerto Esquiú, queremos agradecer la presencia de los invitados, señor Ministro de Desarrollo Social Daniel Barros, el señor Cura Párroco de San Antonio de Padua padre Juan Orquera, funcionarios provinciales de la Dirección de Adultos Mayores, Jefe Departamental del Hogar de Ancianos, Subsecretario de Familia, funcionarios provinciales de políticas alimentarias, Directora del Centro de Integración Ciudadana, Directora Provincial de Internación y Externación, a los alumnos de la Escuela Padre Ramón de la Quintana y del Hogar Escuela “Fray Mamerto Esquiú”, integrantes del Hogar Warner, Consejo Municipal de Adultos Mayores, Presidenta del Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú, Susana Acosta, Concejales de Fray Mamerto Esquiú, gracias por acompañarnos, invitados especiales.

Invitamos al señor Concejal **Fernando Arias** a izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal, **OSCAR FERNANDO ARIAS** y una residente del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, proceden a izar la Bandera Nacional.

-APLAUSOS.



12/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A continuación se entonarán el Himno Nacional Argentino y el Himno a Catamarca.

-Siendo las 10:59 horas, hace su ingreso al Recinto, el señor Concejal **Juan José Sigampa**, perteneciente al Bloque Frente Justicialista.

-Se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y el Himno a Catamarca.
-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: El señor Cura Párroco Juan Orquera, procederá a bendecir las instalaciones.

-El Padre Juan Orquera, procede a bendecir las instalaciones.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias.

-La señora Presidenta del Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú entrega un obsequio al Presidente del Concejo Deliberante de la Capital.
-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2016.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, debido a que cada uno de los Bloques que integra este Cuerpo cuentan con la misma en su Despacho.

Sr. Concejal **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados. Pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DE 2016.

Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Capital

C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos se justifique la inasistencia del Concejal **Ariel Pedemonte**, a la Décima Sesión Ordinaria, del día de la fecha, por razones de índole particular.

Atentamente.

Fdo.: Andrada Pedro Vicente

Secretario del Bloque Justicialista

Del Concejo Deliberante de la Capital

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la licencia para el Concejal **Ariel Pedemonte**.
Resoluciones de Presidencia.



12/05/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DE MAYO DE 2.016.

VISTO:

La Nota N° 519/16 de fecha 18 de abril de 2016, iniciada por el Sr. Concejel **Fernando Arias** y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota dirigida a esta Presidencia, el Sr. Concejel **Fernando Arias**, solicita que se realice la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, el día jueves 12 de mayo, en Instalaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, ubicado en Av. Belgrano N° 750, de esta Ciudad Capital, motiva dicha solicitud la conmemoración del 89° Aniversario de la mencionada Institución, en conformidad a lo previsto por el Inc. B) del Art. 40° del Reglamento Interno – modificado por Ordenanza 3474/01.

Que el Artículo 40° Inc. B) del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante establece que el Cuerpo podrá sesionar fuera del Recinto a pedido fundado y por escrito de un tercio (1/3) de la totalidad de los Concejales o del medio por ciento (0,5%) del Padrón Electoral, con especificación de los asuntos a incluir en el Orden del Día y lugar en donde se deberá desarrollar la Sesión, lo cual deberá ser sometido a consideración del Cuerpo y aprobado por simple mayoría.

Que se encuentran cumplimentados los requerimientos formales;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 16 del Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE
EL CONCEJO DELIBERANTE
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CONVOCASE a los Sres. Concejales a la Décima Sesión Ordinaria del Cuerpo, para el próximo jueves 12 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en las Instalaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, ubicado en Av. Belgrano N° 750 de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2°.- EL ORDEN DEL DÍA de la Décimo Sesión Ordinaria se encontrará conformada por los siguientes expedientes:

1°.- Expte. CD N° 3055-R-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejel **Néstor Ricardo Rosales**, S/Solicita al DEM informe en el plazo de 10 días sobre diferentes aspectos del funcionamiento del Matadero Municipal.

2°.- Expte. CD N° 3637-S-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejel **Juan José Sigampa** S/Solicita al DEM cambio de titular del puesto de venta de flores N° 1, ubicado en la vereda del Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, que figura a nombre de Ferreyra Dolores Olimpia, en beneficio de la Sra. Cárdenes Gladys Elena.



12/05/16

3°.- Expte. CD N° 3332-R-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Néstor Ricardo Rosales** S/Solicita al DEM el cumplimiento del Art. 3° de la Ordenanza N° 5322/12 – S/Instalación de semáforos en todo el recorrido de “onda verde” en calle Salta intersección Zurita, Mate de Luna, Mota Botello, República, Prado y Rojas.

4°.- Expte. CD N° 3354-F-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli** S/Dispónese la realización de diferentes obras en el B° San José Obrero.

5°.- Expte. CD N° 3596-F-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli** S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5741/14 – S/Arreglo y señalización del cruce peatonal de calle Pedro Agote y Avenida Choya.

6°.- Expte. CD N° 1847-F-14: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippín** S/Dispónese la construcción de dos reductores de velocidad sobre calle San Nicolás de Bari, en su intersección con calles Juan Ibañez y Los Regionales.

7°.- Expte. CD N° 3125-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez** S/Dispónese la ejecución de obras y de regulación de Servicios Públicos Municipales en el sector de av. Ramón Recalde norte en el B° dela Cruz Negra.

8°.- Expte. CD N° 288-B-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo** S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 4741/10 – S/Construcción de reductores de velocidad en el B° Villa Cubas.

9°.- Expte. CD N° 551-F-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippín**. S/Solicita al DEM la instalación de semáforos en la intersección de las Av. Los Terebintos y Choya.

10°.- Expte. CD N° 3476-H-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejala **María Jimena Herrera** S/Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y puesta en funcionamiento del servicio de alumbrado público de los Barrios Autonomía de Catamarca y 240 Vv.

11°.- Expte. CD N° 3511-H-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera** S/Dispónese que el DEM realice la construcción de una rampa de ascenso y descenso destinada personas que se trasladan en sillas de ruedas y/o discapacitados, en el acceso de la Iglesia San Cayetano ubicada en la calle Santiago del Estero zona sur de la ciudad capital.

12°.- Expte. CD N° 3062-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippín**. S/Dispónese la instalación de cámaras de seguridad en la Terminal de Omnibus, en entradas, salidas y adyacencias a la misma.

13°.- Expte. CD N° 3594-B-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo** S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5412/12 – S/Procedimiento y destino final de automotores y motovehículos depositados en el Corralón Municipal por vía de secuestro o hallados en lugares de dominio público en estado de abandono y abroga el capítulo II del Título II de la Ordenanza N° 1054/83.

14°.- Expte. CD N° 3232-F-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli** S/Declarase de Interés de la ciudad de SFVC, las “Primeras Jornadas Intervenciones Terapéuticas” para favorecer el desarrollo integral de las habilidades cognitivas en niños con síndrome de down.



12/05/16

15°.- Expte. CD N° 3191-B-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por Bloque Justicialista S/Declárase de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Primer Trabajo discográfico denominado “Desde Aquí” del grupo musical La Calera Reggae Band.

16°.- Expte. CD N° 3261-C-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por Concejales S/Destacar el trabajo social, cultural, deportivo y recreativo llevado a cabo por las Instituciones y las Organizaciones Sociales No Gubernamentales, radicadas en las inmediaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

DECRETO DE PRESIDENCIA N° 0687/16

Fdo.: C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**

PRESIDENTE

DR. LEANDRO SEBASTIÁN ESPILOCÍN

Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante

De la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota CD. N° 524/16: Iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. S/Solicita que la Sesión Ordinaria del Cuerpo del día 07 de julio se celebre en instalaciones de la Escuela N° 162, “9 de Julio”.

Gírese a SECRETARIA PARLAMENTARIA.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad

Sr. Presidente **MIRANDA:** Homenajes.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO:** Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo.**

Sra. Concejala **BARRIONUEVO:** Muchas gracias señor Presidente. Mamerto de la Ascensión Esquiú nació el 11 de mayo del año 1826, en una humilde casa de adobe, en San José de Piedra Blanca, hoy departamento Fray Mamerto Esquiú de nuestra provincia.

Fue siempre un niño despierto y muy inteligente. A los cinco años ya sabía leer y escribir y a los diez años ingreso como aspirante a la Orden en el convento de San Francisco y desde entonces tuvo un andar extraordinario en el adquirir conocimiento y obtener grandes logros.

En todos los cargos que se desempeñó fue distinguido por el esmero y profundidad con que los ejerció; incursionó en la enseñanza por disposición de sus Superiores con apenas 18 años, y como docente adoptó adelantos didácticos y cambios en los planes de estudio; reformó la disciplina, quitó los castigos corporales y fomentó la responsabilidad y la dedicación en los alumnos, lo que despertó el reconocimiento y una mayor atención por parte de ellos, como también la admiración en los claustros de los profesores de los diferentes niveles.

Ya como sacerdote, según lo disponía la obediencia, se dedicó a la pastoral en plenitud. Quienes asistían a las ceremonias que celebraba quedaban admirados con sus homilías, tanto por su estilo oratorio como por sus contenidos.

Llegó a gran notoriedad en el famoso sermón “Laetamur de gloria vestra” (Nos congratulamos con vuestra gloria), pronunciado con ocasión de la jura de la Constitución Nacional de 1853.- Sin embargo, no se dejó cautivar por los triunfos ni por las adulaciones. Por el contrario, dejó nuestra provincia en 1862 y se trasladó a Tarija, en Bolivia en búsqueda de una vida más austera y regular, con la anuencia de sus superiores, a un convento de estricta observancia.

En el año 1978 regresa a nuestra provincia y permitió que se lo incluya en el quehacer político y, como diputado, presentó un ante proyecto de Constitución para su preciada Catamarca.



12/05/16

Fray Mamerto falleció el 10 de enero del año 1883 en nuestra provincia, en la Posta el Suncho mientras realizaba una visita pastoral como Obispo de Córdoba, donde había sido consagrado, visitando pueblos y administrando sacramentos.

Fray Mamerto o el Orador de la Constitución como fue calificado por un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del año 1954, fue y es considerado por los argentinos de su época, y por nosotros una persona ilustre y admirada por sus méritos, pues en todos sus actos sobresalió el servicio del bien común, y tuvo presente la grandeza de la Patria, a la que unía siempre con el amor de Dios.

Prueba de ello fueron los reconocimientos que con motivo de su muerte recibió, como por ejemplo el expresado por el diario “El Libre Pensador” de fines del siglo XIX, que decía: “Hombres de valor y de derecho van desapareciendo. Los libres pensadores respetamos sus cualidades y, por consecuencia, este virtuoso sacerdote no puede ser excluido de nuestro afecto... Y agrega: “...Los buenos se van, y cuando los buenos se van es porque algo serio nos prepara la Providencia para los malos”.

También lo expresado por el doctor Benjamín de Gorostiaga constituyente del 53, quien manifestó “La Nación puede estar orgullosa de Fray Mamerto Esquiú. Nadie como él prestó tan importantes servicios a la Patria, pues jamás le hizo derramar una sola lágrima, ni una gota de sangre en aquellos tiempos difíciles y azarosos que le tocó vivir pacificando los ánimos y evitando las luchas fratricidas.

No cabe duda de todo lo que significó este fraile en la vida de nuestra provincia y de nuestro país. El Estado, el gobierno, y la democracia necesitan de hombres como Fray Mamerto Esquiú, auténticos pro hombres de la Patria y de la fe.

A meses de conmemorarse el Bicentenario de la Independencia nada más propicio que recordar y repensar la conclusión de su célebre discurso patriótico del 9 de julio de 1853: “...”Obedeced señores; sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad: existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina”.

Sr. Concejal **ÁLVAREZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Carlos Álvarez**.

Sr. Concejal **ÁLVAREZ**: Muchas gracias señor Presidente. Hay hombres y mujeres que por su pensamiento y sus acciones trascienden su época, quedando para la eternidad y el recuerdo de su pueblo.

Es este el caso de Mamerto de la Ascensión Esquiú, este ilustre catamarqueño que nació en Piedra Blanca, el 11 de mayo de 1.826, en el seno de una familia cristiana, que despertó su vocación religiosa. Nunca imaginó este humilde Franciscano, que su figura trascendería los límites de su querida provincia natal. Porque Fray Mamerto Esquiú no fue solo un hombre de la iglesia, sino también un hombre comprometido con la vida política de su país. Siguió atentamente todos los acontecimientos por los que pasaba su querida Patria: guerras civiles, anarquía, odios y rencores, que fueron moldeando sus convicciones republicanas.

En 1.852 la caída de Rosas como gobernador de Buenos Aires en manos de Urquiza abrió el camino para la tan ansiada Constitución Nacional. La Convención Constituyente se reunió en la Ciudad de Santa Fe y estuvo integrada por los representantes de todas las provincias argentinas, excepto Buenos Aires, quienes dieron forma a la Carta Magna. Concluido el trabajo, la misma se jura el 1 de mayo de 1.853.

A efectos de ser jurada por el interior del país, la misma es enviada a las provincias con esta finalidad. Se elige el 9 de julio como fecha, en coincidencia con la Independencia Argentina, entendiendo que la sanción de la Constitución Nacional era una continuidad de un proceso iniciado el 25 de mayo de 1.810, consolidado el 9 de julio de 1.816 y concluido el 1º de mayo de 1.853. El Padre Zenteno, representante de Catamarca ante la Convención Constituyente, se opuso al liberalismo que primó en la Constitución, especialmente a lo referido a la libertad de culto, por lo que retornó a esta provincia con el fin de evitar su jura.

El entonces gobernador de la provincia Pedro José Segura apoyó la postura de Zenteno y convencidos del antiliberalismo de Esquiú, le encargaron el sermón del 9 de julio de 1.853, en la Catedral Basílica de Catamarca. Sin embargo, grande fue la sorpresa de los presentes cuando Esquiú apoyó la Constitución sancionada, instando a los presentes a jurarla. No lo hizo por



12/05/16

convencimiento propio, sino porque entendió que la única forma de lograr la paz, la unidad y terminar con la anarquía, sería con una Ley Suprema que creara al Estado.

Su maravilloso Sermón se centró en destacar la necesidad de la inamovilidad y la obediencia a la Constitución. Inamovilidad, no para que no se adaptara a los tiempos por venir sino para que no fuera modificada por los caprichos de gobernantes de turno y obediencia a esta Ley Suprema, sosteniendo que, aún con críticas y desacuerdos, había que someterse a ella. Terminado el Sermón, el público presente con un cerrado aplauso, mostró su adhesión a esas palabras. Finalmente los funcionarios provinciales y realidad de esa Patria que tanto le dolía. Fue tan grande la repercusión que tuvo a nivel nacional, que el Sermón se distribuyó por todo el país, ubicando a este gran hombre entre los próceres de la Patria.

Es imprescindible recordar a Esquiú pero no solo en el aniversario de su nacimiento o su muerte, sino siempre, porque sus palabras cobran hoy una gran vigencia: la unidad nacional es fundamental, el disenso es necesario en la democracia, pero el respeto al otro y la tolerancia, son imprescindibles para la grandeza de un país. Sin unión y acuerdos no hay futuro ni esperanza. Ojalá nosotros entendamos, como lo entendió Esquiú, que debe haber siempre un más allá a nuestros propios intereses, protagonismos y mezquindades, que es el bien de la Patria.

Por eso estimados colegas “Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin ley no hay Patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía y disolución...”. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias. No quiero redundar en lo que ya se viene diciendo sobre Fray Mamerto Esquiú, simplemente voy dar un detalle, cuando nuestro fraile realiza el sermón aquel 9 de julio, los que hacían mención los Concejales **Barrionuevo** y **Álvarez** respectivamente, tenía 27 años, se estaba jugando la vida, no tuvo miedo de gritar contra el poder y la corrupción. Fray Mamerto Esquiú, no tuvo cuentas, ni bóvedas donde guardar la riqueza. Fray Mamerto Esquiú hoy diría exactamente lo mismo que el Papa Francisco, cuida los intereses del pueblo, el bien común, sed instrumentos de paz, no mirar tanto el espacio en el poder, sino mirar a la gente que está sufriendo, la gente que no puede pagar sus cuentas hoy. Fray Mamerto Esquiú jamás perdió su esencia religiosa, porque ese es un encuentro, de un encuentro con Cristo, respetando a todos los credos, a todos los cultos, nadie está ajeno de la ley que nos mandan, la conciencia, nadie; hoy tenemos que despertarnos. Fray Mamerto Esquiú alzaría la voz por los que no tienen voz, por los más desposeídos seguramente, porque pertenece a esta orden, la orden de San Francisco, por eso el Papa Francisco toma el nombre de Francisco, para que la Iglesia sea servidora de los hombres y no del poder de turno, para que la Iglesia sea voz de los que no tienen voz. Queridos ancianos un día quien habla, puede estar sentada allí, porque no tengo propiedad, mi futuro puede ser el de ustedes. Y agradezco a todos los que hacen sus días, agradezco a todos los que trabajan para que ustedes tengan una ancianidad más digna.

He querido junto al equipo que me acompaña, obsequiarles unas imagencitas de la Virgen, respetando a quien no crea en el culto católico, para que los acompañe, para que cada día se sientan acompañados por nuestra Madre y valoremos todo lo que en esta institución y todas las instituciones están haciendo por ustedes. Gracias por recibirnos en su casa. Continúen siempre rezando por nosotros para que seamos representantes del pueblo, en una República que no se negocia, en una democracia que se cuida, que se protege; necesitamos cuidar los intereses del pueblo, necesitamos ser apasionados por el bien común, enamorados de la verdad, las mentiras es una forma de violencia, decía Gandhi. Entonces mientras que nos da la voz, estamos representando a la gente, manejémonos con la verdad, manejémonos cuidando los intereses de la gente. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señorita Concejala.

Sr. Concejala **ARIAS**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Fernando Arias**.

Sr. Concejala **ARIAS**: Simplemente era para agradecerles a todos ustedes compañeros y pares, de acompañar esta iniciativa, porque es un objetivo de preocuparnos por nuestros mayores y



12/05/16

tenemos un trabajo social de poder mejorar la vida de cada uno. Y la verdad que todo esto es muy fuerte para mí, mi padre tenía un ballet folclórico, nos traía acá a nosotros y bailábamos para ellos, compartíamos con ellos. Les informo a todos que los 375 días del año, en esta institución las puertas están abiertas, para poder compartir con ellos, visitarlos a ellos que también son parte de esta sociedad. Felicitarlos a todos los que están a cargo de esto, porque realmente lo que están haciendo hoy por hoy con estos ancianos es valorable. Y veo el esfuerzo que realizan y la sinceridad que tienen con nosotros para expresar sus necesidades que tienen en el Hogar. Vuelvo a reiterarlo, este es un encuentro para que nosotros acompañemos a los mayores, traigamos a nuestra familia a compartir acá. Gracias a todos.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal por la iniciativa de celebrar la Sesión aquí.

Actuaciones remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3254-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese la construcción de cordones cuneta, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en las arterias que componen el B° 117 Vv.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3255-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese la construcción de una canchita de fútbol en el espacio verde llamado Plaza Favalaro, sobre calle Colombia en el sector norte de nuestra Ciudad.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3256-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/El DEM determinará el nombre del Psje. público sin salida ubicado entre las calles Camilo Melet, Gral. Villegas, Andrés de la Vega y Castro y Av. Ocampo.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3257-A-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, la creación de la Liga de Escuela de Fútbol.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3258-A-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Declárase de Interés de la ciudad de SFVC, la participación de la Escuela Formativa de Fútbol Fiel-Categoría 2006, en el torneo internacional de fútbol base "Barcelona Cup".

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3259-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Colocación de elementos de detención y/o reducción de velocidad de vehículos sobre Av. Colón, entre calles Ministro Dulce y Adán Quiroga.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3260-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Construcción o alquiler de infraestructura para la instalación y funcionamiento de un puesto de seguridad para personal de la Guardia Urbana en cada circuito de la Ciudad.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3261-C-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por Concejales. S/Destacar el trabajo social, cultural, deportivo y recreativo llevado a cabo por las Instituciones y las



12/05/16

Organizaciones Sociales No Gubernamentales, radicadas en las inmediaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3262-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Dispónese que el DEM impulse la campaña de carácter obligatorio en forma anual de Vacunación Anti gripal para los choferes del servicio público y privado de pasajeros en el ámbito de nuestra Ciudad.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3263-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM de cumplimiento a la Ordenanza N° 5177/11 -S/ implementación de corredores de seguridad escolar en el ámbito de las instituciones educativas existentes en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3264-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita informe a la Secretaria de Planeamiento y Modernización en un plazo de 15 días hábiles sobre la cantidad de personas que cumplen funciones en la Comuna Municipal.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitar que se reserven por Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas los expedientes sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3232-F-2016; Expte. CD N° 3191-B-2016 y Expte. CD N° 3261-C-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia los citados expedientes quedan reservados en Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Concejal **RISALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitar un apartamiento al Reglamento Interno y se trate los expedientes sin Despacho de Comisión, pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, en primer lugar el Expte. CD N° 3191-B-2016; en segundo lugar el Expte. CD N° 3261-C-2016 y en tercer lugar el Expte. CD N° 3232-F-2016.

Sr. Concejal **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Según lo recientemente aprobado corresponde el tratamiento de los expedientes sin Despacho de Comisión, pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3191-B-2016.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Concejal **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.



12/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaniendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

AUTOR: BLOQUE JUSTICIALISTA.

Asunto: S/Declarar de Interés Cultural de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el primer trabajo discográfico denominado “*DESDE AQUÍ*” del Grupo Musical LA CALERA REGGAE BAND, que será presentado el próximo 13 de mayo en el Cine Teatro Catamarca a las 22 Hs., en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración, tiene por fin declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el primer trabajo discográfico denominado “*DESDE AQUÍ*” del Grupo Musical LA CALERA REGGAE BAND, que será presentado el próximo 13 de mayo en el Cine Teatro Catamarca a las 22 Hs., en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

La Calera es hoy la banda emergente de reggae mas grande la provincia de Catamarca, con más de 5 años de trabajo intenta generar un espacio alternativo dentro de la escena de la cultura de nuestra provincia.

Su primer trabajo discográfico denominado “*DESDE AQUÍ*” cuenta con una producción de canciones propias las cuales han sido grabadas y editadas en nuestra provincia pero con el agregado que fueron masterizadas en New York, el trabajo cuenta con un original packanging de lata metálica, mostrando un diseño innovador nunca visto en discos de artistas locales, es una producción artística hecha de manera independiente.

Luego de todo el esfuerzo que realizo la banda en la realización del disco, accedieron a las plataformas de venta y distribución de música digitales más famosas del planeta como ITUNES (APPLE), SPOTIFY, CLARO MUSICA, AMAZON, entre otras.

La banda tuvo la posibilidad de tener espacio en la movida nacional del Reggea con actuaciones desacatadas en la televisión argentina, en 2014 fueron convocados por el Programa Televisivo de 1 a 5, que se transmite en el Canal C5N, en el año 2015 llevaron una producción de gran calidad audiovisual que fue lo que posibilito la llegada al canal MUCHMUSIC, el cual llega a todos los países de Latinoamérica.

Participamos del Festival del Poncho en el año 2015, donde la banda pudo mostrar su trabajo para que los comprovincianos y turistas puedan escuchar su música, lo cual genero una evolución en nuestra puesta en escena y sonido, donde además compartimos escenario con la banda de reggae más importante del país como los Cafres, nos comento EMILIO VILLAFANEZ guitarrista de la banda.

También participamos del evento organizado por la Municipalidad de la capital JUMEAL EXTREMO, primera y segunda edición, EL RODEO MODA SHOW, TV PÚBLICA DE CATAMARCA, BAJO EL CIELO DE CATAMARCA (EVENTO DEL MULTIMEDIOS ANCASTI).

Por todo lo antes expresado y por la trascendencia del mencionado trabajo discográfico y la valorización de la cultura de nuestra provincia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en general como en Particular.

Fdo.: **Daniel Gustavo Zelaya** **Nicolás Zavaleta** C.P.N. **Juan Cruz Miranda** **Ariel Pedemonte**
Concejal Concejal Concejal Concejal

Oscar Fernando Arias

Juan José Sigampa

María Jimena Herrera



12/05/16

Concejal

Concejal

Concejala

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Si nadie más hará uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación de los fundamentos del proyecto, previo levantamiento del levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el primer trabajo discográfico denominado “*DESDE AQUÍ*” del Grupo Musical LA CALERA REGGAE BAND, que será presentado el próximo 13 de mayo en el Cine Teatro Catamarca a las 22 Hs., en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º.- ENTRÉGUENSE diploma a: SERGIO ROMERO: VOZ Y GUITARRA, EMILIO FABIO VILLAFÁÑES: GUITARRA, SEBASTIAN BRAVO: TECLADOS, JUAN MANUEL CUTULI ROJAS: BAJO, NORMAN HAHN: BATERIA, CHARLY REYES: SAXOS Y FLAUTAS, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarada de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el primer trabajo discográfico denominado “Desde Aquí”, del grupo musical La Calera Reggae Band, que será presentado el próximo 13 de mayo, mañana, en el Cine Teatro Catamarca, a las 22:00 hs.

Invitamos a los integrantes de la banda a recibir el Instrumento de manos del Presidente del Bloque, autor de este proyecto, el Bloque Justicialista.

-Los integrantes del grupo musical La calera Reggae Band, reciben el Instrumento Legal.

-APLAUSOS.



12/05/16

Sr. Integrante de la banda musical La Calera: Bueno queríamos en parte de los chicos de la banda que estamos acá, agradecerles a todos los Concejales del Bloque, por declarar de interés a nuestro primer trabajo; para nosotros es mucho sacrificio, aproximadamente tres años nos llevó elaborar para poder sacar nuestro disco en forma independiente, por haberlo grabado acá, creo que es algo trascendental para la banda y para Catamarca también. Bueno agradecerles por el apoyo, los invitamos a todos a participar el viernes 13, a las 22:00 hs., en el Cine Teatro Catamarca. Como quien dice, para nosotros fue nuestro primer CD y bueno mañana va a ser el bautismo, va a ser la presentación oficial de nuestro disco, en un lugar tan lindo como el Teatro; así que los esperamos a todos, los invitamos, estamos armando un show con una puesta de escena importante y es un sacrificio muy grande y mucho tiempo de trabajo y la verdad que se valora el apoyo que ustedes están brindando. Así que muchísimas gracias a todos y los esperamos.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3.261-C-2016. Proyecto de Comunicación.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos para que sean tomados como Despacho.

Sr. Concejala **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Proyecto: Comunicación.

Autores: Concejales de los Bloques Frente Justicialista, Frente Cívico y Social, y Frente Tercera Posición.

FUNDAMENTOS:

La sociedad está constituida por “instituciones sociales”, que funcionan como agrupaciones, que poseen objetivos concretos, estructuras definidas y funciones específicas, determinan en último caso el funcionamiento total de la sociedad. Las instituciones sociales tienen como fin la satisfacción de las necesidades fundamentales de la comunidad.

Las Instituciones públicas privadas y las Organizaciones no Gubernamentales de una sociedad, en un trabajo conjunto coadyuvan a fortalecer el empoderamiento de los miembros de la comunidad en la que actúan de sus derechos y del uso de las herramientas que un sistema democrático les brinda para ejercerlos y ejercitarlos en forma efectiva.

La participación comunitaria es factor fundamental para el éxito de los proyectos de capacitación y contención comunitaria de personas en estado de riesgo, tales como los jóvenes.

Con motivo de celebrarse la Decima Sesión Ordinaria del año 2016, en las Instalaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, ubicado en Av. Belgrano N° 750, de nuestra Ciudad, resulta importante resaltar y destacar antes los propios actores de la comunidad educativa y barrial, la importancia de la labor desempeñada por las organizaciones vecinales localizadas en el sector, Organizaciones, algunas de ellas, con muchos años de historia y de actuación barrial y otras, más jóvenes, con gran capacidad de trabajo volcado al apoyo comunitario.



12/05/16

La promoción de conductas cívicas y ciudadanas y el acercamiento de las necesidades del barrio y de cada uno de los vecinos a las instituciones públicas, hace al fortalecimiento de la vida democrático.

Por los motivos expuestos, este Cuerpo Deliberante quiere reconocer las tareas sociales, culturales, religiosas, deportivas, de recreación entre otras, que en forma cotidiana realizan los miembros de las organizaciones sociales insertas en el Circuito Ocho de la Ciudad, en pos del cumplimiento del bien común.

Fdo.: **Carlos Álvarez**
Concejal

Fernando Arias
Concejal

Liliana Barrionuevo
Concejala

Ricardo Rosales
Concejal

Diego Villafañez
Concejal

Daniel Zelaya
Concejal

Juan José Sigampa
Concejala

Ariel Pedemonte
Concejal

Jimena Herrera
Concejala

Nicolás Zavaleta
Concejal

Gilberto Filippin
Concejal

Silvia Fedeli
Concejala

José Vega
Concejal

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Si bien los fundamentos son claros, cada vez que este Cuerpo sale a la comunidad, se encuentra no solamente con los vecinos de ese lugar donde se Sesiona, a veces son las escuelas, con organizaciones no gubernamentales, organizaciones civiles, y este acompañamiento nos genera máximas responsabilidades, porque si bien las instituciones que tienen poder por la ejecutiva, por la legislativa, no serían nada si no fuera por la mirada y el acompañamiento de las organizaciones no gubernamentales, hacen su tarea tan noble que cualquiera de cada uno de ustedes o de nosotros cuando se trata de tomar decisiones. Así que bienvenidas a todas las organizaciones porque creo realmente, ese espíritu por el bien común, como lo decía también Fray Mamerto Esquiú, el bien público. Y por ello y si nadie más hará uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación del Despacho, del proyecto tanto en General y en Particular, previo al levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN



12/05/16

ARTÍCULO 1°.- EL Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, destaca el trabajo social, cultural, deportivo y recreativo llevado a cabo por las Instituciones y las Organizaciones Sociales No Gubernativas radicadas en las inmediaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, ubicado en Av. Belgrano N° 750, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- EL Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, hará entrega a los directivos y/o representantes de las instituciones y organizaciones a la que hace referencia el artículo precedente, de una copia del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobado el presente Proyecto de Comunicación, por la cual se destaca el trabajo social, cultural, deportivo y recreativo, llevada a cabo por las instituciones de organizaciones sociales no gubernativas, dedicadas al Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú.

Invitamos a representantes del Colegio Padre Ramón de la Quintana, del Hogar Escuela Fray Mamerto Esquiú, del Hogar Abriendo Caminos, de la Iglesia San Antonio de Padua, Ministerio de Desarrollo Social y Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú también, a poder recibir copia de los instrumentos de esta Comunicación recientemente aprobada.

-Los señores Concejales proceden a hacer entrega de los Instrumentos Legales, a los integrantes de las Instituciones y Organizaciones Sociales No Gubernamentales, radicadas en las inmediaciones del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú.

-APLAUSOS.

-Los integrantes de las Organizaciones Sociales No Gubernamentales, agradecen al Concejo Deliberante.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuando, corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.232-F-16. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Concejala **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
Proyecto de Declaración.

AUTOR: Concejala **Silvia Fedeli**.



12/05/16

ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA “LA PRIMERA JORNADA DE INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS HABILIDADES COGNITIVAS EN NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

FUNDAMENTOS:

CIREN Centro Interdisciplinario de Rehabilitación Neurológica promueve actividades como terapias oportunas para potenciar su aprendizaje en niños con Síndrome de Down.

La Lic. Beatriz Heredia, creadora del Método SELEC y su equipo dedican su atención a personas con trastorno en el desarrollo del aprendizaje, desde la estimulación temprana hasta la adultez.

El equipo interdisciplinario S.E.L.E.C posee una amplia trayectoria en la atención de las personas con trastorno en el Desarrollo y del Aprendizaje, desde la estimulación temprana hasta la adultez.

La población receptora a la que dedican sus energías son personas con Síndrome Down, personas con parálisis cerebral y/o secuelas motoras y niños con TEA; abordándose desde la neuropsicología las diferentes áreas del desarrollo.

Nuestros niños aprenden temprana y eficazmente la lectura y escritura con el Método S.E.L.E.C, incluyéndose en mejores tiempos y condiciones a la escuela común. Posibilitando esto que aun jóvenes y adultos puedan adquirir esta valiosa herramienta que promueve la autonomía y autodeterminación.

Nuestro desafío constante es la inclusión escolar, en el proceso destinados a los niños, familias y a las instituciones con sus docentes. Su función en el área de abordaje es la presencia prenatal en familias que esperan un bebé con Síndrome de Down, a través de la:

CONTENCION: Acompañar y contener a los padres en los primeros tiempos de nacimiento.

INTERVENCION: Diseño de intervenciones compatibles con el perfil de cada niño y con los protocolos terapéuticos para cada etapa.

Estimular y colaborar en la autocompetencia parental.

DETENCION TEMPRANA: detención temprana de sintomatología comórbida.

Derivaciones necesarias y oportunas a otras áreas del tratamiento.

La profesional que disertará en la jornada es la Lic. Beatriz Heredia Docente Normal Nacional. Fonoaudióloga Universidad del Salvador. Directora del Equipo interdisciplinario SELEC. Creadora del Método SELEC, Lectura y escritura para niños con NEE. Tiene el rol de Coordinación general de Inclusión Escolar SELEC. Supervisión y seguimiento de tratamiento e integración escolar de niños del interior del país. Como así también formación de profesionales instructores en el Método SELEC. Expositora y disertante en eventos nacionales e internacionales de educación de personas con síndrome de Down.

Por lo expuesto y siendo de relevancia para nuestra sociedad, es que considero importante declarar de interés a Las Primeras Jornadas Intervención terapéutica para favorecer el desarrollo integral de las habilidades cognitivas con niños con Síndrome de Down, razón por lo cual solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.: Dra. **Silvia Fedeli**
Concejala

Dr. **José Omar Vega**
Concejal

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Bueno los fundamentos de este Despacho habla de la importancia y el valor que tiene este tipo de actividades, de quienes priorizan el trabajo cotidiano la familia, las distintas Instituciones que tienen que ver la docencia y la rehabilitación. Hacen fortalecer no solo los que hoy trabajan con distintos niños que tienen capacidades diferentes y en especial a los niños con Síndrome de Down, porque necesitan desde los primeros días que llegan a este mundo,



12/05/16

la elaboración de una mirada de afecto, de cariño y la rehabilitación permanente que ellos requieren para poder incorporarse en nuestra sociedad. Hoy, esto ya se está llevando a cabo y me gustaría que sea exitoso para que ellos puedan trabajar, destacarse en parte de la sociedad que tanto necesitamos.

Y si nadie más hará uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación de los fundamentos como Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca "La Primeras Jornadas Intervenciones terapéuticas para favorecer el desarrollo integral de las habilidades cognitivas en niños con Síndrome de Down. Las mismas se llevarán a cabo los días 12 y 13 de Mayo, salón Auditorium OSDE.

ARTICULO 2º.- ENTREGUESE copia del presente instrumento a los Organizadores de las actividades mencionadas en el Artículo 1º, de conformidad a lo establecido por los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, las Primeras Jornadas de Intervenciones Terapéuticas, para favorecer el desarrollo integral de las habilidades cognitivas en niños con Síndrome de Down.

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Pido la Palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **Juan José Sigampa**.

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Es para solicitar se omita la lectura de los Despachos de Comisión, de la mencionada Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de la presente Comisión.



12/05/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3055-R-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo máximo de diez (10) días informe sobre los siguientes aspectos de funcionamiento del matadero municipal de la ciudad capital.

- **PLANTA DE FAENA**: Estado actual de la línea de vapor (caldera, mezcladores, esterilizadoras, sancocado de sangre, mondonguera, digestor), estado actual de línea de frío (compresores, torres de frío, depósito de amoníaco, cámaras de cuantas en funcionamiento, forzadores), corrales (cantidad estado de cada uno, luz, puertas, pasadores de seguridad), zona roja (estado de cajón de noqueo, insensibilizador, túnel de sangrado, rieles, palcos, sierra de pecho y media, lavado de medias reses, balanza, pisos de playa, cámaras de frío), zona verde (estado de mampostería, líneas de vapor, mondonguera, masas de lavado, bandejas de vísceras), efluentes (estado de canales verdes, rojos, grasas, tratamientos), estercolero (estado de funcionamiento), sala de necropsia (estado general si se encuentra en funcionamiento).
- **ADMINISTRACION**: Recursos Humanos (detalle de personal afectado a tareas administrativas en inspección veterinaria y planta de faena, inspección bromatológica e introducción, personal contratado o bajo la figura de cooperativa, temporarios).
- **OPERATIVIDAD**: Faena (sistema de registros ante Organismo Nacional SENASA, cantidad de usuarios registrados en el establecimiento, cantidad de animales faenados por mes y año, nomina de firmas u organismos oficiales que faenan por mes).
- **INTRODUCCION**: Detalle de kg. De pollos por mes, kg. De carnes rojas, bovinos, ovinos, caprinos y porcinos por mes, kg. De pescados y mariscos por mes, límite por de ingresos por día de animales por productos o propietarios.
- **RECAUDACION**: Monto detallado por cada concepto en recaudación.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3637-S-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado expediente para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:



12/05/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente efectúe el cambio de titular del puesto de ventas de flores N° 1 ubicado en la vereda del cementerio municipal Fray Mamerto Esquiú que figura a nombre de Ferreyra Dolores Olimpia en beneficio de la señora Cárdenes Gladys Elena, DNI N° 25.992.325, domiciliada en Avenida Fortunato Rodríguez N° 946 del barrio Alem de nuestra ciudad capital, conforme a los fundamentos expresados en el presente Proyecto.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento de los expedientes perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despacho de Comisión, pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3332-R-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 5322/12, Artículo 3° sobre *Dispónese la instalación de semáforos en todo el recorrido de "onda verde" en calle Salta intersección: Zurita, Mate de Luna, Mota Botello, República, Prado y Rojas, los que deberán ser sincronizados con el sistema que se pretende de acuerdo a una velocidad de 35 a 40 km/h.*

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.



12/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3354-F-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente procederá a efectuar las siguientes obras en el Barrio San José Obrero:

- a) Repavimentación, arreglo y construcción de cordones cuneta en la costanera del Arroyo Fariñango desde intersección con calle J.A. Olmos de Aguilera hasta calle Almafuerte.
- b) Señalización vertical y horizontal de la costanera del Arroyo Fariñango desde intersección con calle J.A. Olmos de Aguilera hasta calle Almafuerte.
- c) Reconversión del alumbrado público de la costanera del Arroyo Fariñango desde intersección con calle J.A. Olmos de Aguilera hasta calle Almafuerte.
- d) Limpieza y desmalezamiento del Arroyo Fariñango desde intersección con calle J. A. Olmos de Aguilera hasta calle Almafuerte.
- e) Continuación de la construcción del muro de contención del Arroyo Fariñango en su lado Este, desde intersección con calle Fidel Mardoqueo Castro hasta Avenida Belgrano.

ARTICULO 2°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3596-F-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.



12/05/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**): lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE el cumplimiento de la Ordenanza N° 5741/14 sobre arreglo y señalización de cruce peatonal de la calle Pedro Agote y Avenida Choya ubicado en el sector norte de la ciudad.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.
Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 1847-F-2014. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE la construcción de dos reductores de velocidad sobre calle San Nicolás de Bari en su intersección con calles Juan Ibáñez y Los Regionales, cuya ubicación se especifica en el croquis que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, será el encargado de realizar los estudios pertinentes a los efectos de determinar la tipología y ubicación de lo solicitado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- EN el área de emplazamiento del reductor de velocidad se instalará la correspondiente señalización vertical y horizontal, y demarcación de sendas peatonales a los efectos de que este no constituya un obstáculo no previsible o inesperado en el normal tránsito vehicular, además de su correcta iluminación para la visualización nocturna.

ARTICULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.



12/05/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, los que se votan y se aprueban. Artículo 5º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Expte. CD N° 3125-A-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la ejecución de obras y de regulación de los Servicios Públicos Municipales en el Barrio La Cruz Negra – sector Avenida Ramón Recalde Norte, ubicado en el Circuito 9 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el plano anexo que forma parte de la presente, a saber:

- a) Señalización urbana de denominación y/o nomenclatura, con su numeración catastral correspondiente a las arterias que conforman el barrio;
- b) Ejecución de la obra de abovedado, nivelación, compactación de las arterias que conforman el barrio;
- c) Ejecución de la obra de pavimentación y cordones cunetas de las arterias que conforman el barrio;
- d) Disposición de un espacio verde para la creación de una plazoleta, que permita múltiples actividades recreativas y deportivas al aire libre;
- e) Colocación de alarmas comunitarias, como sistema de prevención ante hechos delictivos a través del Programa Preventivo de Seguridad “Alerta Catamarca” a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación Municipal;
- f) Identificación e intimación a los propietarios de terrenos baldíos a los efectos de sus regularización, según la Ordenanza N° 2449/92 y sus modificatorias sobre “establécese la obligación de mantener la higiene de los inmuebles, construcción y conservación de sus cerramientos y veredas”, y la Ordenanza N° 3306/99 y sus modificatorias sobre “Código Municipal de Faltas”;
- g) Señalización vial horizontal y vertical en las calles que conforman del barrio;
- h) Construcción de reductores de velocidad sobre la Avenida Ramón Recalde desde la intersección de calle Cornelio Saavedra hacia el Oeste, según lo establecido en la Ordenanza N° 4933/10, sobre “Marco normativo de los reductores de velocidad tipo lomos de burro”;
- i) Ejecución de la obra y regulación del servicio de alumbrado público del barrio en general;
- j) Normalización del servicio de barrido y limpieza del barrio en general;
- k) Colocación de contenedores en sectores del barrio de difícil acceso para el transporte abocado al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, según la Ordenanza N° 5481/12 sobre “Dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la identificación de los contenedores de basura y escombros públicos y privados con pintura luminosa para su visualización”;
- l) Regulación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos del barrio en general.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las área de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para



12/05/16

ejecutar las obras y de regulación de Servicios Públicos Municipales en el barrio referenciado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia deberá realizar las gestiones pertinentes a los fines de identificar el/los propietario/s de el/los sector/es adecuado/s para disponer de un espacio verde para la creación de una plazoleta, que permita múltiples actividades recreativas y deportivas al aire libre para el Barrio La Cruz Negra – Sector Avenida Ramón Recalde Norte, referenciado en el Inciso d), Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar y suscribir acciones formales del procedimiento de afectación y/o expropiación según lo establecido en el Artículo 3° de la presente Ordenanza de acuerdo con las normativas vigentes, con el objeto de disponer un espacio verde para el Barrio La Cruz Negra – sector Avenida Ramón Recalde Norte.

ARTÍCULO 5°.- LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las provisiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, los que se votan y se aprueban. Artículo 6°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 288-B-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 4741/10 referente a la construcción de reductores de velocidad en el barrio Villa Cubas, en el sector oeste de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.



12/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte CD N° 551-F-2015. Proyecto de Comunicación
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 5887/2014, sobre se proceda a la instalación de semáforos en la intersección de Avenida Los Terebintos y Choya.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3476-H-2015. Proyecto de Comunicación.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPONESE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente disponga la ejecución de las siguientes tareas:

- Reparación y puesta en pleno funcionamiento del servicio del alumbrado público del barrio Autonomía de Catamarca y 240 viviendas.

ARTICULO 2°.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.



12/05/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3511-H-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al presente Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes realice la construcción de una rampa de ascenso y descenso destinado a personas que se trasladan en sillas de ruedas y/o discapacitados para acceder a la Iglesia San Cayetano, ubicada en calle Santiago del Estero intersección Gobernador Rodríguez de la zona sur de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2º.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3062-F-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA



12/05/16

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, proceda a instalar Cámaras de Seguridad en la terminal de ómnibus, entrada y salida y adyacencias de la misma.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, será el encargado de realizar los estudios pertinentes a los efectos de determinar la ubicación exacta de la cámara de seguridad prevista en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para que los mismos sean ejecutados en las partidas presupuestarias del presente ejercicio en concordancia con el Artículo N° 124 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del expediente perteneciente a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sr. Concejál **ARIAS**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Fernando Arias**.

Sr. Concejál **ARIAS**: Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del Despacho.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3594-B-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que de cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 5412/12 sobre “El procedimiento y destino final de automotores y motovehículos depositados en el Corralón Municipal por vía de secuestro o hallados en lugares de dominio público en estado de abandono y abrogar el Cap. II Tit. II de la Ordenanza N° 1054/83”.

ARTICULO 2°.- DE forma.



12/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Sr. Concejales **ARIAS**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Fernando Arias**.

Sr. Concejales **ARIAS**: Señor Presidente es para hacer uso del Artículo 142°. Es para agradecerles nuevamente la presencia a todos, la colaboración a todos los empleados del Concejo Deliberante que colaboraron para adornar el salón, a los empleados acá de esta Institución también, que pusieron el cuerpo para que esto sea un logro. Invitar a todos los presentes a saborear un rico loco y ricas empanadas, en la cocina de esta Institución. Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejales.

Antes de dar por finalizada esta Décima Sesión Ordinaria, bueno, a brindar mi agradecimiento a todo el personal del Concejo Deliberante por organizar esta Sesión, al Concejales **Arias**, por haber presentado esta iniciativa, que ha sido muy lindo estar acá y a todos los Concejales por haber participado de esta Sesión que va a quedar para la historia del Hogar de Ancianos. Así que muchísimas gracias. A nuestros abuelo que ahora están almorzando e invitarlos a todos al arriamiento de la Bandera, para que quede finalizada esta Décima Sesión Ordinaria, del 2016, en instalaciones del Hogar de Ancianos.

Siendo las doce y treinta horas, se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria. Invitando al señor Concejales **Fernando Arias** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejales **OSCAR FERNANDO ARIAS**, procede a arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace siendo las 12:30 horas.